

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

16250 Orden EFD/763/2026, de 16 de julio, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, en ejecución de sentencia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Beatriz Peña Miguel.

La Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero, («Boletín Oficial de Castilla y León» de 1 de marzo), publicada mediante Resolución de 2 de marzo de 2022 en el «Boletín Oficial del Estado» del 8, convocó procedimiento selectivo de ingreso y de adquisición de nuevas especialidades, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en el Cuerpo de Maestros y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por Orden EDU/869/2023, de 4 de julio («Boletín Oficial de Castilla y León» del 13), aprueba el expediente selectivo y declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en los mismos a los aspirantes nombrados que previamente habían sido nombrados funcionarios en prácticas por Orden EDU/1447/2022, de 14 de octubre («Boletín Oficial de Castilla y León» del 26).

Con fecha de 4 de diciembre de 2025, la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación de la precitada Comunidad Autónoma, dicta resolución por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia n.º 1014/2025, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el procedimiento ordinario n.º 117/2024, seguido a instancia de doña Beatriz Peña Miguel, reconociéndole el mejor derecho de la recurrente a ser declarada seleccionada y apta en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros en la especialidad de Educación Primaria, convocado por la Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero.

Mediante Orden EDU/1465/2025, de 15 de diciembre («Boletín Oficial de Castilla y León» del 24), de la Consejería de Educación, en cumplimiento de la referida sentencia, se modifica la Orden EDU/1447/2022, de 14 de octubre, en el sentido de incluir a doña Beatriz Peña Miguel, con Documento Nacional de Identidad ***1096**, en el listado de aspirantes seleccionados en el proceso selectivo convocado por la Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero, nombrándola funcionaria en prácticas por el precitado cuerpo de Maestros, en la especialidad de Educación Primaria.

Por su parte, la Orden EDU/603/2026, de 30 de junio («Boletín Oficial de Castilla y León» de 3 de julio), de la Consejería de Educación, modifica la precitada Orden EDU/869/2023, de 4 de julio, en el sentido de incluir, en la especialidad de Educación Primaria, a doña Beatriz Peña Miguel, como aspirante seleccionada en el procedimiento selectivo, con una puntuación total de 7,5833 puntos. Así mismo, en la citada Orden se proponer a su vez, su nombramiento como funcionaria de carrera por el mencionado cuerpo y especialidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley

Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad Educación Primaria a doña Beatriz Peña Miguel, con Documento Nacional de Identidad ***1096**, número de Registro Personal **1096**35 A0597 y una puntuación total de 7,5833 puntos.

Segundo.

La señora Peña Miguel se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2023.

Madrid, 16 de julio de 2026.—La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.